

**Carlos María Neila Muñoz.**

## **1. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El trabajo de campo que he estado realizando para conseguir los datos cuantitativos y cualitativos propios de esta investigación comenzó en el año 2007 como un aspecto más del núcleo central de mi D.E.A. y de mi Grado: *“Ritos de paso del ciclo de la vida. Costumbres y tradiciones en Brozas (1900- 1999)”*, dirigido por el profesor Dr. D. Javier Marcos Arévalo, de la Universidad de Extremadura. He pretendido unificar, en la medida de mis posibilidades formativas, las dos disciplinas que el profesor Caro Baroja decía que tenían que ir de la mano o que, por lo menos, debían de ser complementarias y no excluyentes: la antropología y la historia. Al día de la fecha (01 de agosto de 2011), he trabajado –o estoy trabajando- en diecinueve (19) localidades, y he recopilado tres mil quinientos setenta y nueve (3.579) expósitos repartidos en los Registros Civiles de estas poblaciones. Para lograr tal fin, no he podido utilizar los índices de los libros, sino que he tenido que ir viendo hoja a hoja, acta a acta, persona a persona... de todos los nacimientos regulados en los correspondientes libros y actas. Es conveniente hacer reseñar la importancia de los testimonios orales recogidos en las distintas localidades, siempre de personas de avanzada edad, que amablemente han accedido a buscar en sus recuerdos vitales cualquier hecho –más o menos anecdótico- relacionados con el tema. Es necesario dar las gracias a los encargados y encargados de los Registros Civiles que amablemente han accedido a mi pretensión investigadora y, como no, a los/as Srs/as. Juez/as y Fiscales que igualmente me han concedido la oportuna autorización para el acceso a los correspondientes datos personales. En lo que hace referencia a la localidad de Trujillo, mi más sincero agradecimiento a Dña. Puerto Cuadrado Calvo, sin cuya amistad, sin cuya facilidad de acceso a las fuentes documentales y sin su constante ánimo, no hubiera sido posible esta investigación.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, tiene por objeto *“...garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar. Se entiende por datos de carácter personal: cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables”*. La misma Ley en el título II, en el artículo 4.2 dice que *“...los datos de carácter personal objeto de tratamiento no podrán usarse para finalidades incompatibles con*

*aquellas para las que los datos hubieran sido recogidos. No se considerará incompatible el tratamiento posterior de éstos con fines históricos, estadísticos o científicos”, por lo tanto esta etnohistoria y su posterior tratamiento de datos, se ajusta a la opción de considerar ésta como “...operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no, que permitan la recogida, grabación, conservación, elaboración, modificación, bloqueo y cancelación, así como las cesiones de datos que resulten de comunicaciones, consultas, interconexiones y transferencias”. Y teniendo en cuenta la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 1995 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en el artículo 6.1.b, recogido en la Sección I: Principios relativos a la calidad de datos, dice que los datos personales “...recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no sean tratados posteriormente de manera incompatible con dichos fines; no se considerará incompatible el tratamiento posterior de datos con fines históricos, estadísticos o científicos, siempre y cuando los Estados miembros establezcan las garantías oportunas”, esta investigación se ajusta a la normativa vigente sobre el uso y protección de datos personales.*

## **2. BREVE HISTORIA DE LOS REGISTROS CIVILES**

El lunes 20 de junio de 1870, apareció en la Gaceta de Madrid<sup>1</sup> la “Ley Provisional de Registro Civil”, firmada por el entonces Ministro de Gracia y Justicia Eugenio Montero Ríos (1832-1914). Espín Cánovas (1959) expresa que *“la novedad que en su día supuso la ley de 17 de junio de 1870 del Registro civil, al regular por primera vez en España esta materia, anteriormente disciplinada por la Iglesia a través de sus Registros parroquiales, le dio un carácter de ensayo que no escapó a sus autores y hasta quedó plasmado en su propia denominación, calificándola de «Ley provisional». Pero esta provisionalidad que preveía una ley definitiva que recogiese ulteriores experiencias al implantar el Estado el Registro civil, se ha prolongado excesivamente al estar en vigor hasta el 1º de enero de 1959 en que una nueva ley, definitiva, viene a sustituir a aquélla”*. Por lo tanto esta ley que entró en vigor el día 1 de enero de 1871 y fue derogada el día 1 de enero de 1959, mantuvo su vigencia a través de dos Repúblicas (1873-1874 y 1931-1939), la Restauración Borbónica (1874-1931) y la dictadura del general Franco (1939-1945) en varias etapas sociales y políticas muy variopintas en cuanto a ideas y en cuanto a la plasmación de las mismas en la sociedad. Esta «ley provisional» y su Reglamento de fecha 13 de diciembre de 1871 expresaba en su artículo 5º que *“El Registro civil se dividirá en cuatro secciones denominadas: la primera de*

*nacimientos, la segunda de matrimonios, la tercera de defunciones y la cuarta de ciudadanía; habiendo de llevarse cada una de ellas en libros distintos". En los que hace referencia a las personas expósitas o depositadas, el artículo 47 dice que "Están obligados a hacer la presentación y declaraciones que se expresarán en los artículos sucesivos de esta ley las personas siguientes por el orden en que se mencionan: [...] 3º. El pariente más próximo, siendo de mayor de edad, de lo que se hubiesen hallado en el lugar del alumbramiento al tiempo de verificarse. [...]. 6º. Respecto a los recién nacidos abandonados, la persona que los haya recogido. 7º. Respecto a los expósitos, el cabeza de familia de la casa o el jefe del establecimiento dentro de cuyo recinto haya tenido lugar la exposición. [...]" . Y el artículo 49 expresa que "Respecto a los recién nacidos abandonados o expósitos, en vez de las circunstancias números 3º, 6º y 7º del artículo anterior [48] se expresarán: 1º. La hora, día, mes y año y lugar en que el niño hubiese sido hallado o expuesto. 2º. Su edad aparente. 3º. Las señas particulares y defectos de conformación que le distingan. 4º. Los documentos u objetos que sobre él o a su inmediación se hubiesen encontrado; y demás circunstancias cuya memoria sea útil conservar para la futura identificación de su persona".*

### **3. ETNOHISTORIA DEL ABANDONO. LOS EXPÓSITOS EN LA PROVINCIA DE CÁCERES (1871-1949)**

Las localidades donde he realizado trabajo de campo en los respectivos Registros Civiles, son las siguientes<sup>2</sup>:

Ethnohistoria del abandono. Los expósitos en los registros civiles  
(1871-1949). El caso de Trujillo (Cáceres) | 4

Localidad	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Acehúche	8	9	17
Alcántara	74	78	152
Aliseda	8	6	14
Arroyo de la Luz	36	18	54
Barrado	0	1	1
Brozas	159	129	288
Cáceres	1.131	1.056	2.187
Cañaveral	0	1	1
Casar de Cáceres	0	2	2
Coria	64	54	118
Garrovillas	27	27	54
Hinojal	0	0	0
Malpartida de Cáceres	14	10	24
Navas del Madroño	24	29	53
Santiago del Campo	0	0	0
Serradilla	0	0	0
Talaván	0	0	0
Trujillo	286	273	559
Villa del Rey	26	29	55
Total	1.857	1.722	3.579

De forma resumida, las personas depositadas, expuestas o abandonadas por sexo, en Trujillo y en la provincia de Cáceres, son:

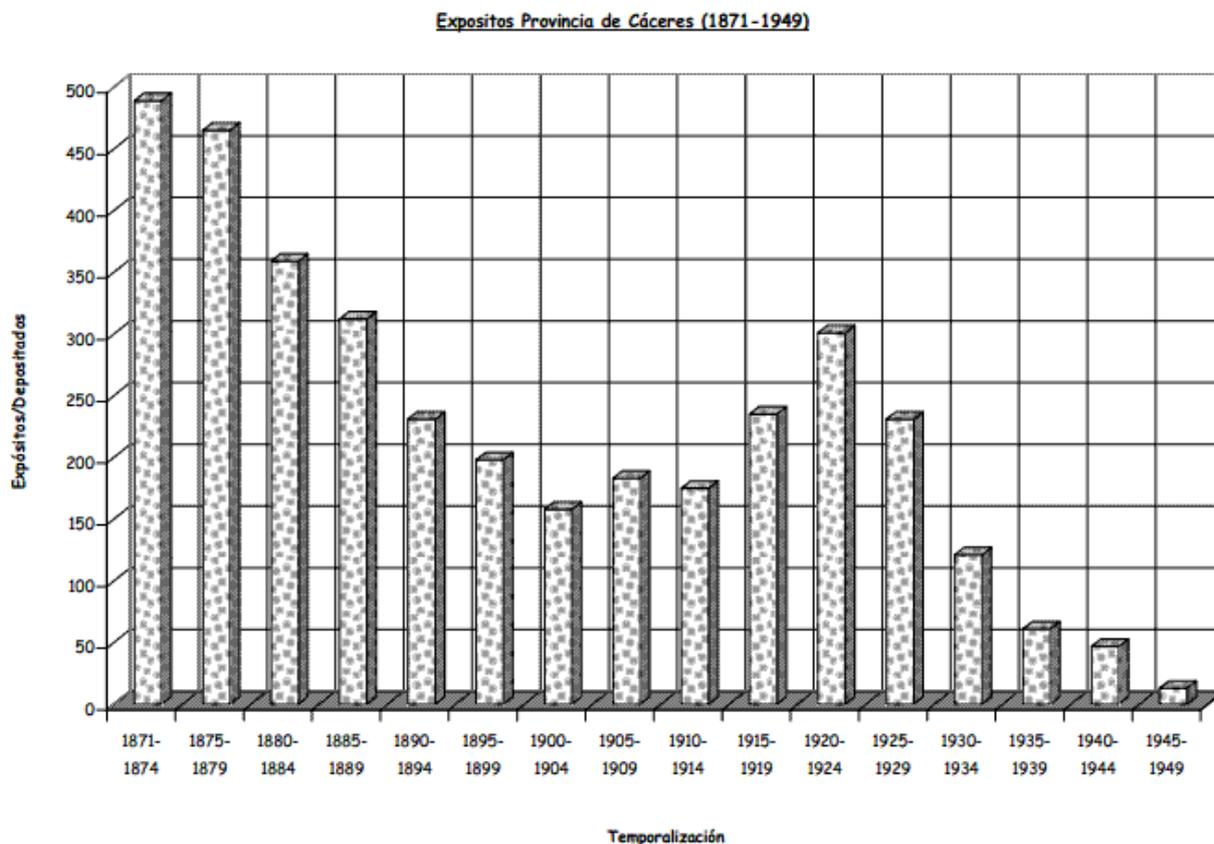
Sexo	Expuestos Depositados Trujillo	Expuestos Depositados (Totales)
Hombres	286	1.857
Mujeres	273	1.722
Total	559	3.579

Se puede apreciar que no hubo preferencia en el abandono de niñas frente al de niños. Es un hecho verificable en función de los datos anteriores, aunque es idea general –errónea en este caso- que se abandonan más niñas que niños por la concepción sexista del trabajo imperante en una sociedad machista, paternalista y patriarcal a favor del varón.

A continuación se cita la temporalización de expósitos abandonados o expuestos hasta la mitad del siglo XX, ya que a partir de esta fecha, no se registra ningún caso más de abandono, comparando los datos recopilados en la localidad de Trujillo con los de la totalidad de las localidades investigadas, son:

<b>Temporalización</b>	<b>Expuestos Depositados Trujillo</b>	<b>Expuestos Depositados (Provincia de Cáceres)</b>
1871-1874	75	489
1875-1879	69	465
1880-1884	65	359
1885-1889	72	312
1890-1894	57	231
1895-1899	56	198
1900-1904	44	158
1905-1909	31	183
1910-1914	39	175
1915-1919	19	235
1920-1924	14	301
1925-1929	13	231
1930-1934	4	121
1935-1939	1	61
1940-1944	0	47
1945-1949	0	13
	<b>559</b>	<b>3.579</b>

Etnohistoria del abandono. Los expósitos en los registros civiles (1871-1949). El caso de Trujillo (Cáceres) | 6



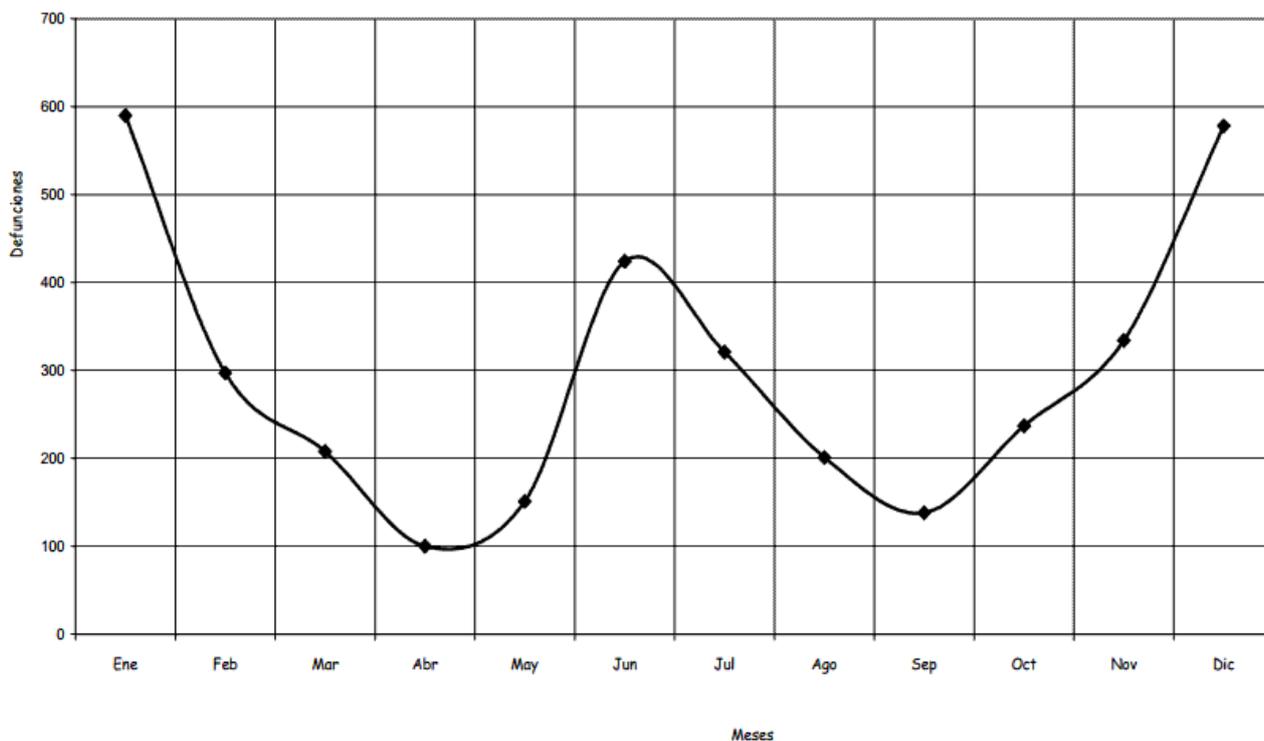
Siguiendo con la temporalización, los datos sobre los meses de cuándo se depositaban o se exponían los niños y las niñas abandonados en los tornos de las casas cunas o en otros enclaves de las localidades, son las siguientes:

Etnohistoria del abandono. Los expósitos en los registros civiles  
(1871-1949). El caso de Trujillo (Cáceres) | 7

<b>Meses</b>	<b>Expuestos Depositados (Trujillo)</b>	<b>Expuestos Depositados (Provincia de Cáceres)</b>
Enero	52	590
Febrero	43	297
Marzo	57	208
Abril	39	100
Mayo	45	151
Junio	28	424
Julio	32	321
Agosto	29	201
Septiembre	44	138
Octubre	81	237
Noviembre	69	334
Diciembre	40	578
	559	3.579

De forma visual, se puede apreciar los datos a nivel provincial en el gráfico que a continuación aparece:

Expósitos por Meses (1871-1949) Datos generales



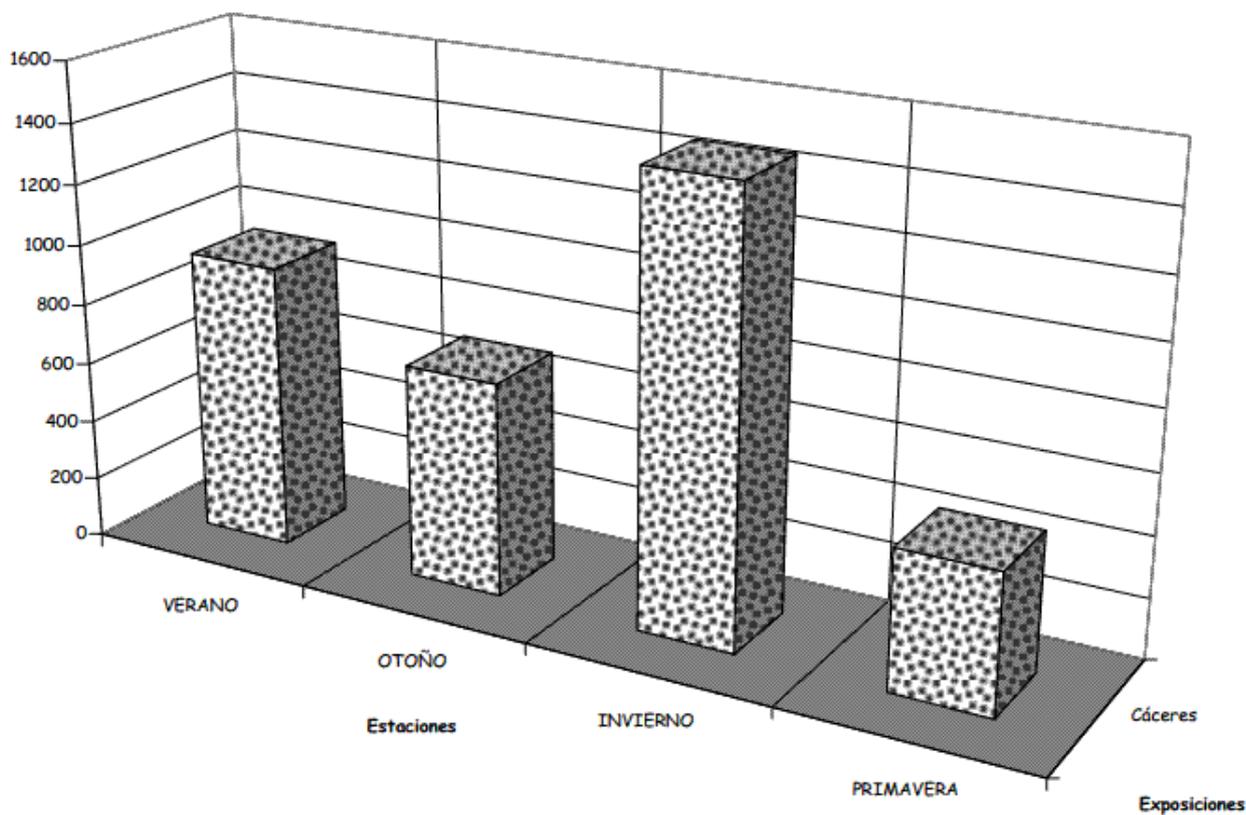
Veamos este testimonio recogido en la localidad de Navas del Madroño:

*“Abandonaban a los pobrecitos en el torno cuando más frío hacía. Yo casi no me acuerdo porque era muy joven y a mí me lo contaba mi madre, [...] ¿... que de dónde eran? Pues casi todos eran de los señoritos y del hambre que había...”*

En la tabla y en el gráfico que aparece a continuación, se puede apreciar la estacionalidad en que se expusieron a los niños y a las niñas, pero con datos globales extraídos de los Registros Civiles de las diecinueve localidades donde se ha hecho -o donde se está realizando- trabajo de campo etnográfico e historiográfico:

**Estaciones** ..... **Expuestos Depositados**  
**Trujillo**

<b>Primavera</b>	<b>138</b>
<b>Verano</b>	<b>116</b>
<b>Otoño</b>	<b>155</b>
<b>Invierno</b>	<b>150</b>
<b>Total</b>	<b>559</b>



Las posibles explicaciones del ritmo estacional de la exposición, de por qué los niños o las niñas se depositaban más en la temporalización anteriormente mencionada, pueden ser:

- Las inclemencias del tiempo en los meses de otoño y de invierno, unidas a las malas condiciones climatológicas imperantes en ciertos momentos del período estudiado.
- La coyuntura económica adversa. El trabajo agrario faltaba y no había ingresos: se pasaba hambre y/o necesidad alimenticia, unido al alza de los precios del trigo y a la escasez de los productos de primera necesidad que según Fernández Ugarte (1988) *“esto nos permitirá ver la influencia que sobre la concepciones tuvo el ciclo agrícola, no tanto por sí mismo [...] como por el hecho de que este ciclo fue el que sirvió para montar sobre él toda una estructura religioso-lúdica, que es la que afectó de un modo mucho más directo a los distintos comportamientos sociales”*.
- En el mes de diciembre había celebraciones familiares y el sentimiento religioso podría aflorar más en el corazón y en la economía de los ciudadanos pudientes.
- Por Navidad, la caridad cristiana y la piedad religiosa externa se hacían más visibles de cara a la comunidad.
- En los meses de invierno los días eran más cortos, había menos luz y esto ayudaba a realizar un acto prohibido e ilegal de abandono con nocturnidad y alevosía.
- En los meses de verano existían peores condiciones higiénico sanitarias, por lo que la mortalidad aumentaba en niños/as que al ser depositados mostraban déficits nutricionales.
- En una sociedad calificada de rural, es innegable que el ritmo cronológico biológico impuesto por la sociedad a través de ciertos acontecimientos políticos, religiosos, alimenticios... incidían en el abandono o exposición de las personas.

He aquí el testimonio de una mujer recogido en la actualidad en la localidad de Brozas:

*“La gente iba por la noche, cuando no las veían nadie y por las calles que no tenían luz. Eso era por culpa de la mala conciencia. Dejaban a los niños para que les dieran de comer la*

*inclusera o se los llevaban a la casa de la madre de Cáceres. Muchos se morían porque no tenían sus padres con qué darles leche y...*

*¡que no salían 'pa'lante'...! Pero así eran muchos y unas veces se sabía de quién eran y otras no... y otras nos callábamos porque [...] no había p'comer y a los niños pequeños se les veía con la barriga como una pandereta..."*

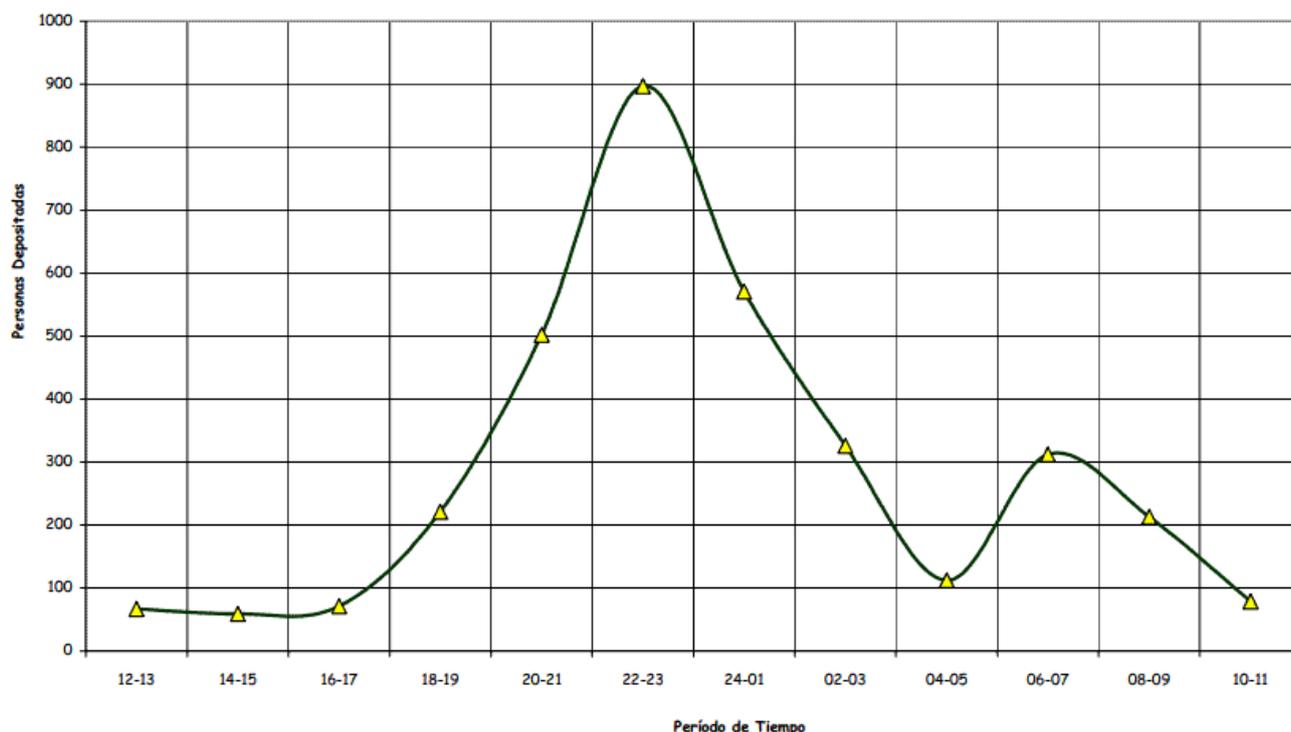
Otro ejemplo recogido de un hombre en la localidad de Trujillo:

*"Eso fue antes de la guerra, cuando la gente no tenía trabajo y no tenían que comer. ¿Cómo iban a criar a los hijos? Pues le daban la teta las nodrizas pero ninguno salía adelante porque no se sabían de quiénes eran [...] o la gente se callaba por miedo y no se decía nada... [...] ¿Qué cómo se llamaban?*

*Pues como les daba la gana a los del Ayuntamiento, como el día de la semana [¿...?] como el nombre del calendario del día..."*

Los resultados obtenidos de cuándo se depositaban los recién nacidos en los distintos lugares a nivel provincial, a lo largo de las veinticuatro horas del día son los siguientes:

<b>Horas del día</b>	<b>Provincia Cáceres</b>
12-13	67
14-15	59
16-17	71
18-19	221
20-21	502
22-23	897
24-01	571
02-03	326
04-05	112
06-07	312
08-09	213
10-11	79
<i>Se ignora</i>	<i>149</i>
<b>Total</b>	<b>3.579</b>



Con respecto a esta variable temporal de exposición, Fernández Ugarte (1988) expresa que *“las familias que abandonaban niños por ser ilegítimos tratarían de no ser vistas, pues de lo contrario su vergüenza sería pública; por ello creemos que los expósitos abandonados a altas horas, aprovechando la oscuridad y lo desierto de las calles, serían probablemente ilegítimos. Nos parece importante señalar que esta medida de precaución que tomaron muchos padres para salvaguardar su buena fama resultó sumamente perjudicial para los niños, especialmente en invierno, ya que las inclemencias de las horas nocturnas les resultarían fatales en la mayor parte de los casos”*.

Una vez que se ha comprobado la temporalidad del abandono, se pueden exponer las hipótesis sobre el por qué del abandono. Después del trabajo de campo realizado he llegado a las siguientes conclusiones:

- Por no poder los progenitores biológicos y las respectivas familias mantener al recién nacido que, casi siempre, era el más pequeño de una serie de ellos.
- Por ser hijo/a de padre desconocido o lo que es lo mismo: por ser hijo ilegítimo de madre

soltera, tenido fuera del enlace matrimonial civil o religioso, claro fruto de un comportamiento pecaminoso de acuerdo con la mentalidad socio-religiosa imperante en ese momento histórico.

- Por ocultar al recién nacido, fruto de relaciones conyugales prohibidas socialmente, bien sea por un adulterio o por aventuras con los “señoritos” de turno, terratenientes en la mayor parte de las ocasiones y dueños de la tierra y del trabajo, lo que se traduce en su poder económico incontestable sobre sus trabajadores o “inferiores”.
- Por fallecimiento de uno de los progenitores y no poder hacerse cargo el otro miembro de la pareja ni sus respectivas familias de su subsistencia.
- Por ser fruto de la relación de dos personas menores de edad –o al menos una de ellas- sin dedicación laboral, sin haber hecho el servicio militar ni poseer medios económicos para la subsistencia.

La mayor parte de la información que aportan las personas depositadas, provienen de las cédulas, que eran trozos de papel que proporcionaban datos sobre el abandono y de las circunstancias que rodeaban a la persona (Torrubia Balagué: 2004). Fernández Ugarte (1988) dice que *“llamamos cédula a los pedazos de papel con que los niños solían ser abandonados y donde los familiares ponían una serie de datos sobre el pequeño, que podrían servir a los administradores de la Inclusa de orientación y a las criaturas de ayuda en la dura vida que para ellas comenzaba”*. Las cédulas recogidas y que han llegado a nuestros días, son pocas en comparación con el número de expósitos, y es probable que la mayor parte de ellas se perdieran y no aparezcan relacionadas en las actas de nacimiento o adjuntas en los libros cuando fueron encuadernados o encolados. Torrubia Balagué se cuestiona si nos podemos fiar de la información que ofrecen los textos pues podrían ir buscando tranquilizar la conciencia de los padres biológicos o conseguir un trato de favor en la Casa Cuna. Pero, ¿quién o quiénes escribieron estas notas? Todas las que he encontrado proceden de los propios interesados o de la familia o allegados, en ningún caso de personas o autoridades, por lo menos en lo que depende a su contenido y a la manera de presentación de las mismas. Álvarez Santaló (1980) clasifica las cédulas en “escuetas o simples” y “explicativas o complejas”. A lo largo de esta investigación únicamente se han encontrado cédulas del primer tipo, donde se hace constar datos como: el nombre que se ha de poner, la fecha de

nacimiento y si está por bautizar o no.

En las cédulas se podía encontrar en un alto porcentaje de textos si el niño o la niña estaban o no bautizado, buscando la salvación espiritual por si la salvación material estaba alejada o era difícil o complicada de convertirse en una realidad. Existían normalmente dos tipos de bautismo: el de “solemnidad”, que era administrado por la jerarquía religiosa con poderes para la imposición del sacramento y el de “socorro” o de “necesidad”, que era administrado en caso de necesidad vital por cualquier persona que se encontrara en ese momento en el momento del parto o de la exposición. En esta investigación he encontrado reseñas como las que a continuación se expresan:

- *“Este niño no está bautizado”*
- *“Este niño está por cristianizar”.*
- *“La niña\_\_\_\_\_3 a recibido el agua del socorro en la casa”.*
- *“ \_\_\_\_\_ 4 tiene el agua de socorro y está cristianizado”.*

Veamos este ejemplo recogido de un testimonio realizado por un hombre en Alcántara:

*“Como eran niños que, por lo general, estaban malnutridos y con mucha hambre, también los ponían en el torno por la mañana para que la inclusera los apuntara en el registro y los bautizaran rápidamente por si se morían y se quedaban donde van los niños que no han sido bautizados...”*

Teniendo en cuenta estos hechos, en las actas de nacimiento se hacía constar igualmente si las personas depositadas mostraban algún defecto físico o señal alguna que los pudieran distinguir en un hipotético futuro y ante una posible reclamación de paternidad, tanto por parte de padre como de madre -fueran o no biológicos-. Los textos que aparecen en las cédulas eran los siguientes:

\* *“Sin señas particulares ni defectos de conformación que le distinga”.*

- \* *“Sin tener señal alguna particular”.*
- \* *“Sin señales que le distinga”.*
- \* *“Sin papel, señal o distinción alguna encima o en sus inmediaciones”.*
- \* *“No se ha encontrado nada, ni señal, ni defecto, ni papel”.*

Una vez que sabemos dónde y cómo han sido expuesto, es conveniente saber qué ropas llevaban puesta cuando se depositaron los niños y las niñas. Normalmente se hacía constar estos datos en una nota marginal en el acta de nacimiento o, simplemente, se escribía encima de las líneas pautadas que existían en la mayoría de los libros depositados en el Registro Civil. ¿Por qué estos datos? Pues para una futura identificación por parte de los padres o familiares en una hipotética reclamación sobre la paternidad y la reclamación del niño/a de la institución donde habitara de forma temporal. Expresa Torrubia Balagué (2004), citando a Álvarez Santaló, que *“la cantidad y la calidad de las mismas pueden servir para identificar la procedencia social y económica de los niños con el fin de averiguar después las causas que motivaron los abandonos”*. Pues bien, las prendas con las que se depositaban estaban casi siempre deterioradas o en mal uso. Veamos algunos ejemplos:

Persona depositada el 27 de junio de 1879: *“...venía envuelto en una camisa vieja a medio uso, una mantilla amarilla de paño viejo, un jubón de listas viejo, una faja vieja colorada, otra mantilla de peluza blanca vieja y una gorra blanca”*

Persona depositada el día 13 de diciembre 1883: *“...venía vestido de una camisa de cuello, de lienzo crudo a medio uso, un trapo de lienzo por pañal, una mantilla amarilla, bayeta frisa, otra de peluza vieja, un jubón de percalina nuevo, una liga por faja, dos gorras viejas”*.

Persona depositada el 18 de noviembre de 1885: *“...vino envuelto en una gorra blanca de piqué, camisa vieja, jubón de percal viejo, pañal de lienzo viejo, una mantilla de peluza vieja, otra amarilla frisa nueva”*.

Persona depositada el 08 de enero de 1886: *“...vino envuelto en una camisa y pañal viejo, jubón alistado viejo, una mantilla de paño amarillo viejo, gorra y marmota corta”*.

Persona depositada el 20 de abril de 1889: *"...venía envuelta en una gorra negra, una gorra blanca con puntilla de lino, una camisa de brugueta vieja, un jubón de percal negro y colorado, pañal de lienzo viejo, una mantilla vieja color grosella, otra de lino y lana vieja y como faja nueva un pañuelo viejo al pecho"*.

Persona depositada el 10 de marzo de 1890: *"...venía envuelto en dos gorras blancas viejas de brugueta, un jubón de lienzo crudo, unas mangas viejas negras, una mantilla se peluza y otra vieja de bayeta usada, un pañal y faja encarnada de dos ligas"*.

La antroponimia u onomástica antropológica es la rama de la onomástica que estudia el origen y significado de los nombres propios de persona, investigando igualmente, los nombres de pila, apellidos, linajes, apodos o motes. En este caso me voy a centrar en los nombres y apellidos –una o dos palabras, según los casos- que, por lo general, y si no se hacía constar la preferencia por un nombre u otro en cédula, papel o documento adjunto que portara el niño/a depositado, era designado por: la encargada de la casa cuna o casa torno que podría ser –o no- nodriza; por el juez municipal; por el secretario municipal; por personas influyentes en la localidad –bien sea por profesión, por estado económico, por título nobiliario- o por los religiosos del lugar. A la hora de poner el nombre y los apellidos siempre ha sido la adjetivación de *"de la iglesia"*; *"de la villa"*; *"expósito"*, sin olvidar el nombre del patrón o la patrona del lugar y del santo o de la santa del día en que nació o fue depositado: el recurso al santoral era bastante corriente.

A partir del segundo cuarto del siglo, esta práctica del depósito, la exposición, el abandono-entra en declive hasta que es abandonada por varios motivos a saber:

\* La "culturización" del pueblo llano o de los/as cacereños/as del último tercio del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX al poseer una visión algo más amplia, abierta y optimista de la vida.\* La presión social contra las personas que, de forma directa o indirecta, abandonaban a los recién nacidos: culpables y encubridores. En algunos casos por acción y en otros casos por omisión.

\* La recuperación económica que, aunque con ciertas inflexiones, no provoca hambruna endémica o por lo menos se atenúa con mayor celeridad que en décadas precedentes.

\* Las condiciones higiénico-sanitarias en la población en general que han mejorado por los avances médicos, la mayor salubridad de las aguas y la incipiente investigación científica.

\* El calor excesivo que provoca la aparición de epidemias, trastornos gastrointestinales, deshidratación, inanición...

#### **4. ETNOHISTORIA DEL ABANDONO. LOS EXPÓSITOS EN TRUJILLO (1871-1949)**

Después de haber realizado el trabajo de campo en el Registro Civil de Trujillo, he obtenido la suma de quinientos cincuenta y nueve (559) expósitos o depositados en el contexto geográfico-temporal de la localidad. Los niños y las niñas fueron expuestos o depositados en los siguientes lugares de la población, con una mayoría aplastante en los dos primeros lugares:

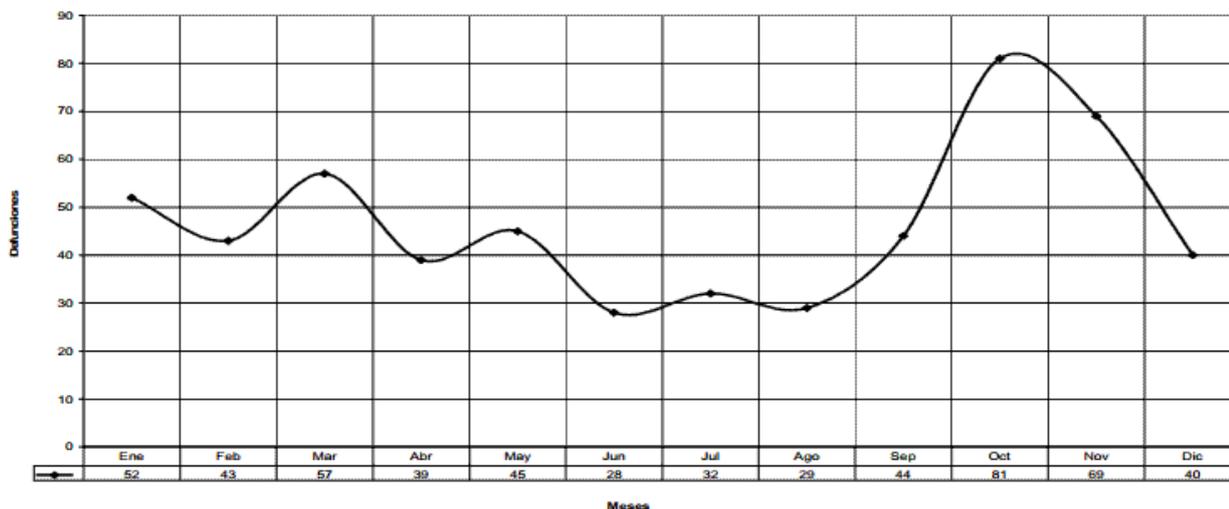
- + En el torno de la Casa Cuna.
- + En la puerta de la casa donde habitaba la encargada de la Casa Cuna.
- + A la puerta de las iglesias.
- + En domicilios particulares de personas que vivían en la localidad.

Siguiendo con la temporalización, los datos sobre los meses de cuándo se depositaban o se exponían los niños y las niñas abandonados en el torno de la casa cuna o en otros enclaves de la localidad, son las siguientes:

Meses	Expuestos Depositados (Trujillo)
<b>Enero</b>	52
<b>Febrero</b>	43
<b>Marzo</b>	57
<b>Abril</b>	39
<b>Mayo</b>	45
<b>Junio</b>	28
<b>Julio</b>	32
<b>Agosto</b>	29
<b>Septiembre</b>	44
<b>Octubre</b>	81
<b>Noviembre</b>	69
<b>Diciembre</b>	40
	559

De forma visual, se puede apreciar los datos en el gráfico que a continuación aparece:

Etnohistoria del abandono. Los expósitos en los registros civiles (1871-1949). El caso de Trujillo (Cáceres) | 20

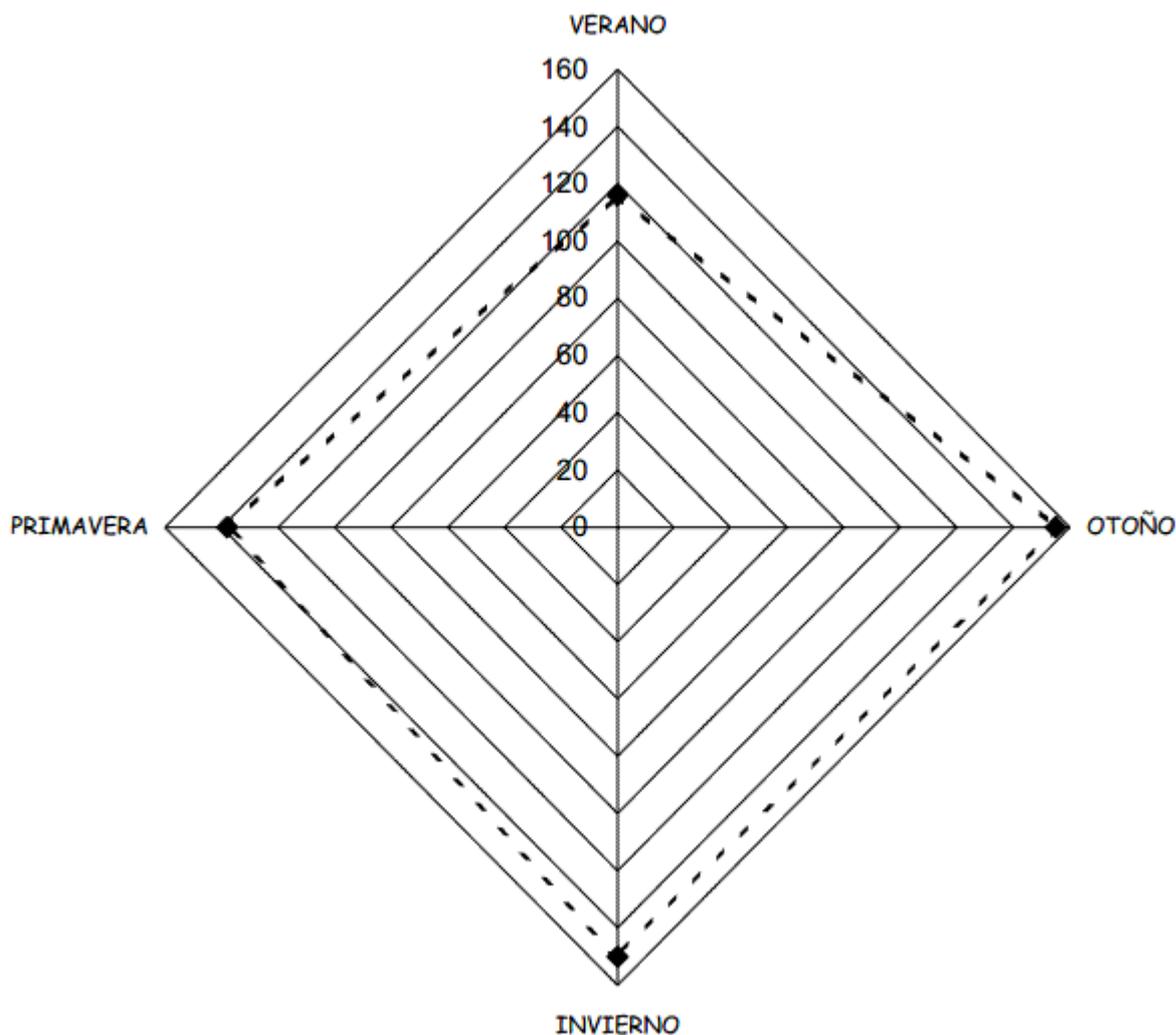


Los/as niños/as depositados, teniendo en cuenta la temporalización estacional, es la siguiente:

**Estaciones**      **Expuestos Depositados**  
 .....              **Trujillo**

<b>Primavera</b>	<b>138</b>
<b>Verano</b>	<b>116</b>
<b>Otoño</b>	<b>155</b>
<b>Invierno</b>	<b>150</b>
<b>Total</b>	<b>559</b>

Y los datos anteriores visualmente, son:



En Trujillo hay catorce (14) niños/as que los depositaron con cédulas, documentos o notas adjuntas, cuyos contenidos se copiaron textualmente en las respectivas actas de nacimiento y de las que no se guardan los originales ni se conservan adjuntas en los libros de nacimientos como en otras localidades. En estos casos, debemos considerar verídica la información que allí se expresa. Algunos ejemplos son:

+ En Junio de 1875: *“Se a de llamar vir el agua”* \_\_\_5 y nació el día 12, sin el recibir el agua”.

+ En Septiembre de 1878: *“Nacio a las diez de la noche, con el nombre de \_\_\_6 del día en*

*que a nacido”.*

+ En Julio de 1891: *“Oí 19 de julio nació un niño que se a de llamar \_\_\_\_\_7 a las dos o las tres de la tarde en la casa de su madre, para que le den de comer”*

+ En Diciembre de 1902: *“A quien tenga caridad esta niña recién nacida que tiene el agua de socorro”.*

+ En julio de 1914: *“Se tiene que llamar Pedro porque se es muy importante así y nació hace dos días... a quien pueda ayudarlo...”*

Estos documentos podían servir para personalizar al niño o a la niña y para dar ciertas pistas o detalles de su nacimiento o de las apetencias, gustos u obligaciones a la hora de asignarles algún nombre. En ciertos casos, se utilizaba igualmente para hacer constar si el niño o la niña estaba bautizado o no de forma solemne o de socorro, por un posible y más que probable fallecimiento o si eran reclamados por los hipotéticos progenitores, familiares o personas interesadas.

En el caso de Trujillo ningún niño y/o niña presentaba alteración física apreciable ni constatable diga de reseñar, tal y como legisla la “Ley provisional del Registro civil”, pues esto significaba un dato más a la hora del regreso del niño/a a la familia origen -nuclear o no- o a la nueva familia constituida por alguno de los progenitores.

La toponimia de la localidad, como rama de la onomástica que se ocupa del estudio de los nombres de lugar (accidentes geográficos, calles, núcleos de población, etc.), no tuvo gran repercusión en los depositados, que fueron asignados con nombres propuestos por las autoridades locales (civiles o religiosas) y por las referencias que constan en las cédulas correspondientes.

El tiempo de vida de las personas depositadas variaba mucho y los responsables de la Casa Cuna especificaban muy claramente las horas o los días que ‘aparentemente’ tenían -o creían tener- estas niñas y estos niños. En el caso que nos atañe en esta comunicación de Trujillo, se puede apreciar que hay dos grandes grupos a tener en cuenta, especificando la terminología utilizada en el momento de la redacción de las actas:

- «*Edad aparente una hora*»; «*Como de una hora de edad*»; «*Tenía una hora de edad y lo aparentaba*»; «*Se creía que era de una hora porque era recién nacido*»...

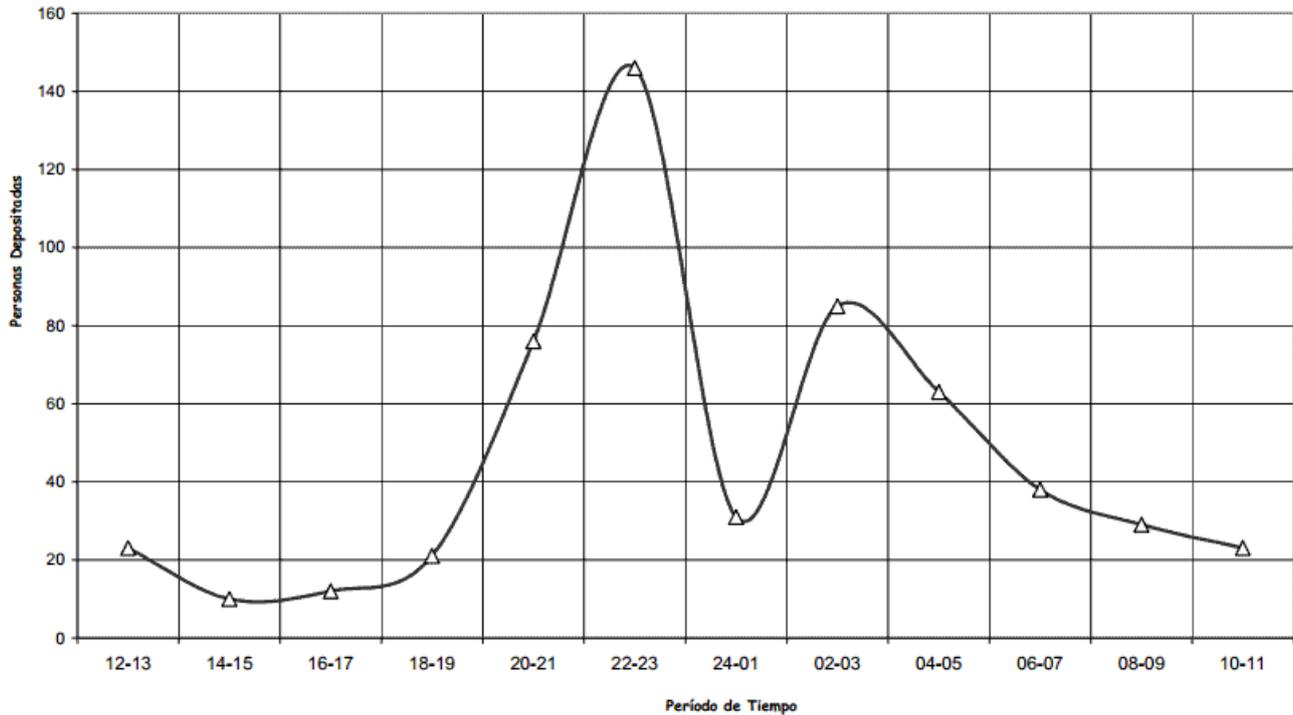
- «*Al parecer de un día*»; «*Edad aparente de un día*»; «*Como de un día de edad*»; «*Edad aparente veinticuatro horas*»; «*Aparenta un día*»; «*En el día de hayer*»; «*Edad aparente como veinticuatro horas*»; «*Un día de vida, nacería ayer*»; «*Se cree que tiene un día o alguno más pero pocos*»; «*Por como viene el niño ayer nacio o poco mas, pero poco...*»...

Después existe una amplia gama de horas y días pero ya con casos puntuales. Se puede extrapolar los datos de Trujillo con resultados definidos y concluyentes como son las horas en que se aprecia una mayor frecuencia en cuanto al abandono de los recién nacidos para extraer conclusiones, al igual que con los datos recogidos en el trabajo de campo realizado en las distintas localidades se puede apreciar que las horas eran cuando había poco tránsito por las calles y cuando el depósito se podía hacer con mayor impunidad cobijada la persona que exponía al niño o a la niña, bajo el manto nocturno. Hay, igualmente cierto depósito a primeras horas del día, esto se debía a:

*“Por la noche, sin luna y en silencio donde nadie viera a su madre... o a quien fuera... ir a poner el niño en la puerta o en el torno. Por la mañana siempre me decían que había un niño muerto de frío y hambriento... ¡pobrecito!”*

Los resultados obtenidos de cuándo se depositaban los recién nacidos en la casa cuna, a lo largo de las veinticuatro horas del día son los siguientes:

Horas del día	Trujillo
12-13	23
14-15	10
16-17	12
18-19	21
20-21	76
22-23	146
24-01	31
02-03	85
04-05	63
06-07	28
08-09	29
10-11	23
<i>Se ignora</i>	<i>2</i>
<b>Total</b>	<b>559</b>



En lo que respecta a la mortalidad está representada a lo largo de todo el año; los fríos invernales y los calores estivales juegan en contra de la fragilidad y debilidad de los expósitos, por mucho que los responsables de las casas cunas y del trabajo de las nodrizas, tanto internas como externas o contratadas en la comunidad, hicieran por sacar adelante a estos niños fruto del hambre, de la pobreza y de la ilegitimidad.

Los expósitos que sobrevivían unos días en la localidad, eran trasladados por los medios de locomoción más variados, entre los que destaca a lomos de caballerizas a Cáceres. La Casa Cuna de la capital de provincia los recibía... pero eso ya es otra historia.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (1977): "La casa de expósitos de Sevilla en el siglo XVIII", en *Cuadernos de Historia* 7. Páginas 491 - 529.

ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (1980): *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla.

BLANCO CARRASCO, J. P.; SÁNCHEZ RUBIO, R. e TESTÓN NÚÑEZ, I. (1996): "Don Manuel Godoy: de Príncipe de la Paz a Príncipe Humanitario (Un aspecto peculiar de la vida cotidiana: el niño expósito. Visión y atención sanitario-educativa. Materiales para la enseñanza)", en *Norba. Revista de Historia*. Volumen nº 16; 1996-2003. Págs. 475 - 494. Cáceres.

BLANCO CARRASCO, J. P. (1999): *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna (1500-1860)*. Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones. Cáceres.

CORTÉS CORTÉS, F. y CORTÉS VADILLO, M. I. (1997): *Expósitos en la Extremadura de los tiempos modernos*. Colección «Historia» nº 23. Departamento de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz.

EGIDO, T. (1975): "Aportaciones al estudio de la demografía española: los niños expósitos de Valladolid (siglos XVI-XVIII)", en *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada de las ciencias históricas*. Volumen III. Páginas 333-345. Santiago de Compostela.

ESPÍN CÁNOVAS, D. (1959): "Nueva planta del Registro Civil español (Ley 8 junio 1957 - Reglamento 14 noviembre 1958)", en *Anales de la Universidad de Murcia: Derecho*. Vol. XVII. Nº 1. Curso 1958-59. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Murcia.

<http://revistas.um.es/analesumderecho/article/view/104021> Edit.um (Ediciones de la Universidad de Murcia). [Consulta: 01 de agosto de 2011].

FERNÁNDEZ UGARTE, M. (1988): *Expósitos en Salamanca a comienzos del s. XVIII*. Colección «Ensayo». Serie «Humanidades» nº 2. Ediciones de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca. Salamanca.

GARCÍA BARRIGA, F. (2005): *La Villa de Brozas en el Antiguo Régimen: evolución demográfica y estructura familiar*. Colección «Estudios locales». Excma. Diputación Provincial de Cáceres. Institución Cultural "El Broce se". Cáceres.

GARCÍA BARRIGA, F. (2009): *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos modernos (Siglos XVI-XIX)*. Colección «Para dialogar con el pasado» nº 11. Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones. Cáceres y Consejería de Cultura y Turismo de la

Junta de Extremadura. Editora Regional de Extremadura. Mérida (Badajoz).

GARCÍA-ORELLAN, R. (2003): *La muerte dinamizadora de la construcción del universo representativo*. Separata Antropológicas. Número 7. Edições Universidade Fernando Pessoa. Lisboa.

GÓMEZ MARTÍNEZ, E. (1987): *Los niños expósitos en Andújar*. Universidad de Córdoba. Córdoba.

GRANJEL, M. (1997): "Mortalidad de expósitos y lactancia mercenaria en la alta Extremadura", en PÉREZ MOREDA, V. (coord.) (1997): *Expostos e ilegítimos na realidade ibérica do século XVI ao presente*. Páginas 303 - 330. Edições Afrontamento. Porto.

GRANJEL, M. (1998): "El intervencionismo estatal en la política sobre expósitos: el caso de Las Hurdes (Cáceres) en el siglo XX", en Separata de *La Medicina española en el siglo XX*. Málaga.

HERNÁNDEZ BERMEJO, M. Á. (1990): *La familia extremeña en los tiempos modernos*. Colección Historia, nº 8. Departamento de Publicaciones. Excma. Diputación Provincial. Badajoz.

MARCOS ARÉVALO, J. (1997): *Nacer, vivir y morir en Extremadura. (Creencias y prácticas en torno al ciclo de la vida a principios de siglo)*. Coedición Departamento de Publicaciones. Diputación Provincial de Badajoz. Editora Regional. Junta de Extremadura. Mérida (Badajoz).

MARTÍNEZ RIPOLL, A. (1972): "La casa de niñas y niños huérfanos y expósitos de Murcia", en *Cuadernos de Historia de la Medicina*. Vol. II. Páginas 389 - 396. Madrid.

NEILA MUÑOZ, C. M. (2005): "Demografía contemporánea de Brozas (Estudio antropológico: años 2000-2004)", en *Revista Aldehuela*, nº 130; año XXII, Marzo-Abril, 2005. Páginas 18 - 19. Asociación Cultural "Francisco Sánchez de las Brozas". Brozas (Cáceres).

NEILA MUÑOZ, C. M. (2006): "Antroponimia (1ª parte). «Iglesia parroquial de Santa María de la Asunción, Mayor y Matriz de las de Brozas (1900- 2005)», en *Revista Aldehuela*, nº 136;

año XXIII, Marzo-Abril, 2006. Páginas 12 - 14. Asociación Cultural "Francisco Sánchez de las Brozas". Brozas (Cáceres).

NEILA MUÑOZ, C. M. (2010): "Demografía contemporánea de Brozas (Estudio socio-antropológico: años 2000-2009)", en *Revista Aldehuela*, nº 160; año XXVII, Marzo-Abril, 2010. Páginas 14 - 15. Asociación Cultural "Francisco Sánchez de las Brozas". Brozas (Cáceres).

NEILA MUÑOZ, C. M. (2011): "Etnohistoria de la abandono. Los expósitos en Garrovillas (1871-1950)", comunicación presentada en las II Jornadas de Historias Locales de Extremadura. Garrovillas de Alconétar, 07 de mayo de 2011. En imprenta.

PÉREZ ÁLVAREZ, M. J. (2008): "La exposición en la ciudad de León. La Obra Pía de Nuestra Señora la Blanca (1700-1791)". Departamento de Historia de la Universidad de León, en *Revista de Historia Moderna*. N. 26 (2008). ISSN 0212-5862, pp. 343-367.

[http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/8934/1/RHM\\_26\\_12.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/8934/1/RHM_26_12.pdf) [Consulta: 01 de agosto de 2011].

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1979): "La natalidad ilegítima en Cáceres en el siglo XVI", en *Estudios Extremeños*. Vol. XXXV-I. Páginas 123 - 164. Badajoz.

SÁNCHEZ DE LA CALLE, J. A. (1985): *Aproximación a la demografía de Plasencia según el Registro Civil*. Autor Editor 3. Madrid.

SÁNCHEZ DE LA CALLE, J. A. (1998): *La mortalidad infantil en Plasencia durante los siglos XIX y XX: hacia una historia de la casa cuna y el hospicio*. Excmo. Ayuntamiento. Plasencia (Cáceres).

SANTILLANA PÉREZ, M. (1992): *La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el partido de Cáceres en el siglo XVII*. Biblioteca de Historiografía de Cáceres. Serie B. Estudios 6. Institución Cultural «El Brocense». Excmo. Diputación Provincial. Cáceres.

TESTÓN NÚÑEZ, I. (1985): *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*. Biblioteca Popular Extremeña nº 7. Universitas Editorial. Badajoz.

TORRUBIA BALAGUÉ, E. (2004): *Marginación y pobreza. Expósitos en Salamanca (1794-1825)*. Serie «Humanidades» nº 24. Departamento de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca. Salamanca.

TURNER, V. W. (1973): *Simbolismo y ritual*. Serie de Antropología, nº 3. Departamento de Ciencias Sociales. Área de Antropología. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima (Perú).

VAN GENNEP, A. (1986): *Los ritos de paso. Estudio sistemático de las ceremonias de la puerta y del umbral, de la hospitalidad, de la adopción, del embarazo y del parto, del nacimiento, de la infancia, de la pubertad, de la iniciación, de la ordenación, de la coronación, del noviazgo y del matrimonio, de los funerales, de las estaciones, etc.* Altea, Taurus, Alfaguara. s.a. Madrid.

---

1 Gaceta de Madrid. Lunes, 20 de junio de 1870. Año CCIX. Nº 171.

2 A fecha 01 de agosto de 2011, sigo haciendo trabajo de campo en los Registros Civiles de las localidades de Cáceres, Navas del Madroño y Trujillo. Aunque cuento con la correspondiente autorización, no he comenzado la investigación en el de Plasencia por falta de tiempo material. Por lo tanto los datos vertidos en este documento y referidos a estas localidades, son parciales porque están incompletos.

3 Se omite el nombre.

4 Se omite el nombre.

5 Se omite el nombre.

6 Se omite el nombre.

7 Se omite el nombre.